



02|02|2018

Corrupción: una de las causas de la pobreza en Venezuela

En Venezuela existen dos métodos para medir la pobreza: Los ingresos comparados con la canasta alimentaria, que estudia la pobreza coyuntural y la medición que se realiza a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas, que analiza la pobreza estructural.

En la medición de pobreza estructural se utilizan varias variables: niños que no estén escolarizados, deterioro del hogar, falta de servicios básicos, hacinamiento (si viven más de 3 personas en una habitación) y hogares con cabeza de familia con menos de tres grados de educación.

Las cifras oficiales de la pobreza en Venezuela han resultado un secretismo, vulnerando así el acceso a la información pública. El Instituto Nacional de Estadística realizó su última estimación el primer trimestre de 2015, luego de un año y medio sin revelar datos. Según esos datos, la pobreza se ubicó en 33,1%, lo que equivale a 2 millones 434 mil 35 familias, de las cuales 683 mil 370 son pobres extremos, lo que representa el 9,3% de las familias¹. Por su parte, la Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) registró para el mismo período 73% de hogares en pobreza, mientras que en 2016 la cifra ascendió a 81,8% de hogares en la misma situación.



Hemos logrado en revolución disminuir los índices de pobreza extrema a menos del 5% y con la política de las bases de misiones socialistas estamos dándole duros golpes a ese 5% para disminuirlo a su mínima expresión.

Jorge Arreaza,
Miércoles, 30 de marzo de 2016

1 <http://efectococuyo.com/economia/aumentan-la-pobreza-general-y-la-pobreza-extrema-en-venezuela>

A este respecto, es pertinente hacer una revisión del concepto de pobreza desde el enfoque basado en Derechos Humanos. De acuerdo con la definición adoptada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la pobreza es “una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones y la seguridad y el poder necesario para disfrutar

de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales”²

El Informe Pobreza y Derechos Humanos 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hace referencia a la pobreza humana, que abarca un aspecto más amplio que va más allá del ingreso:



“Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Por el contrario, se define la pobreza de ingreso por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso”³.

Dadas estas consideraciones, la pobreza en Venezuela ha tenido mayor repercusión en los últimos años. Se ha presentado la vulneración de Derechos Humanos esenciales para el desarrollo de una vida digna así como la garantía de derechos civiles. A este respecto, no se ha promovido desde el Gobierno Nacional acciones enfocadas en el desarrollo humano, mejoramiento de los sistemas de protección social y rendición de cuentas de las instituciones del Estado.

Para el Gobierno, un eje medular en la reducción de la pobreza ha sido el desarrollo de las llamadas “misiones”, programas que en sus inicios buscaban conformar un punto de vinculación entre el entonces presidente Hugo Chávez y los sectores sociales más desfavorecidos. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de derechos sociales como la salud, educación, alimentación y seguridad social entre otros, las “misiones” fueron impulsadas con recursos económicos provenientes de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), lo que le permitió al fallecido jefe Estado el desarrollo de un piso político y social para su gestión.

2 Naciones Unidas, Cuestiones Sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La Pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/2001/10), párrafo 8. La definición del Comité DESC fue adoptada al tenor de la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

3 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de Desarrollo Humano 2015. Glosario de Derechos Humanos y Desarrollo Humano, pág. 17.

En la actualidad, están congregadas en el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones, cuyo objetivo es “mantener y profundizar el alcance de la política social, con mayor eficiencia y eficacia, a fin de contribuir a la suprema felicidad social del pueblo, erradicar en este período constitucional la pobreza extrema en Venezuela⁴”. Ante este lineamiento, ¿qué han hecho las “misiones” para erradicar la pobreza en Venezuela?

De acuerdo con datos recabados por Transparencia Venezuela, los programas sociales han recibido cantidades considerables de recursos económicos:



Misiones	2014	2015	2016	2017	Variación Real
Gran Misión Vivienda Venezuela	38.809	78.274	13.651	20.775	-76%
Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	0	0	565	14.842	322%
Gran Misión A Toda Vida Venezuela	1.079	6.769	9.029	3.736	-93%
Misión Barrio Adentro	35.752	4.685	27.532	57.390	-66%
Misión Hijos de Venezuela	4.343	936	95	3.150	433%
Corporación Nacional de Alimentación Escolar (Antiguo PAE)	5.094	5.583	92.358	282.125	-51%
Misión Alimentación	41.120	9.073	18.707	82.248	-29%
Fundación Samuel Robinson	549	478	4.479	6.557	-76%

4 Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas “Hugo Chávez”, Segunda Vicepresidencia para el Área Social del Consejo de Ministros del Gobierno Bolivariano, Pág. 5

Las misiones “Vivienda Venezuela”, “Hijos de Venezuela” y “Alimentación” no están contabilizadas en el Presupuesto Nacional, pero muchos de sus organismos públicos tienen que alinear sus acciones a los objetivos de estos programas.

Pese a la cantidad de recursos destinados, la corrupción en el manejo de esos fondos ha sido el punto de partida para violar los Derechos Humanos a la población que sería favorecida por las denominadas “misiones”. El dinero invertido pudo haberse empleado en compra de medicinas, equipos médicos, insumos, rehabilitación de planteles escolares, entre otros servicios. La malversación de fondos destinados a programas sociales afecta un amplio abanico de garantías fundamentales de los ciudadanos y tiene incidencia en la pobreza.

En 2014 se presentó la “Campaña Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema”, en la que se priorizaba la atención en las áreas de salud, educación, vivienda, alimentación y desarrollo económico.

Se ejecutaría por medio de las denominadas “Bases de Misiones”, instauradas en comunidades en pobreza extrema a nivel nacional.

El objetivo era “llevar a los sitios de pobreza extrema, los servicios básicos que la Revolución Socialista ofrece a toda la población en materias de salud, educación y alimentación. Es decir llevar a los más vulnerables, a quienes más necesitan los beneficios de vivir en una sociedad que se quiere más humana”⁵.

Un diagnóstico realizado por el Gobierno arrojó la existencia de 1.500 comunidades en pobreza extrema y, por consiguiente, en cada comunidad se instalaría una “Base de Misión”. Sin embargo, en la actualidad no se encuentran operativas en su totalidad. En alocución del Ejecutivo Nacional, el 29 de septiembre de 2017, se señaló que “son 995 bases de misiones⁶ que atienden a misiones de compatriotas desde el punto de vista integral”.



Vamos a construir 3 mil bases de misiones y nos lleva un año, no vale, uno va al barrio y ahí hay un galpón, ahí hay un local, ahí hay, eso es lo que tenemos que buscar, y allí a ese galpón, a ese local, a esa unidad entonces llegan los médicos, llega la guardia del pueblo, llegan Barrio Adentro Deportivo, Barrio Adentro Cultura Corazón Adentro, llega Barrio Nuevo-Barrio Tricolor, llega la gran Misión Vivienda Venezuela, llega todo, llega el teatro, llega la música, llega todo. Esto es una orden, a partir del primero 2018 —toma nota Venezuela— vamos a arrancar un ambicioso plan de expansión y crecimiento de las bases de misiones socialistas como bases del Carnet de la Patria y del Movimiento Somos Venezuela.

Nicolás Maduro,
Transmisión oficial 29 de septiembre de 2017

⁵ Con Cilia en familia, 11 de octubre de 2015

⁶ Transmisión oficial, Viernes, 29 de septiembre de 2017

CORRUPCIÓN, DERECHOS HUMANOS Y POBREZA

Uno de los principales problemas de Venezuela, en su dimensión social, es el empobrecimiento y la exclusión social. Una de sus causas, entre muchas otras, es la corrupción que ha incidido en la vulneración de Derechos Humanos de la población, que viene determinada por factores internos como:



“problemas estructurales, distribución del ingreso, acceso a servicios públicos, desplazamientos, violencia, inseguridad, políticas macroeconómicas, propiedad de la tierra, educación, discriminación racial y minorías, estrechez del mercado interno, exclusión social, desigualdad en tratos, oportunidades y ejecución de derechos”⁷

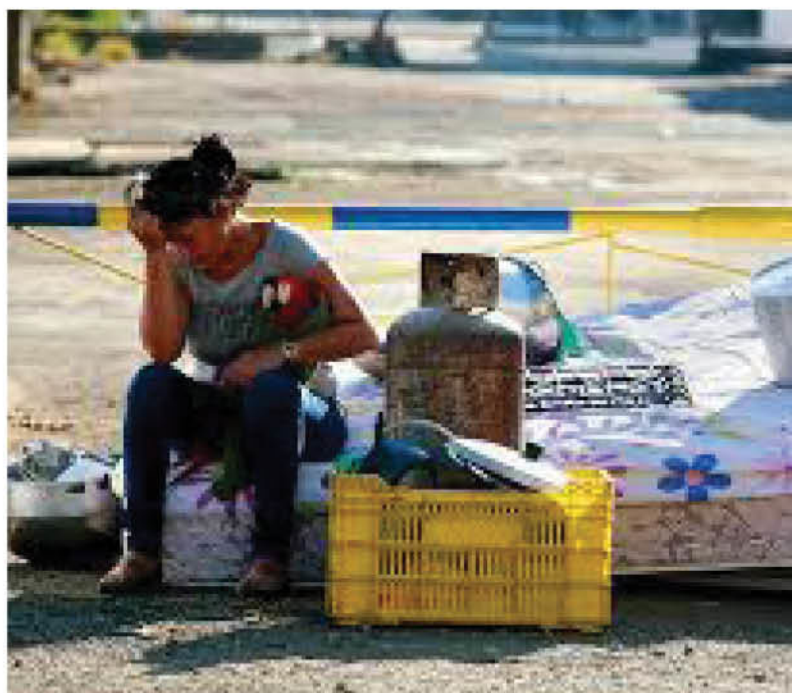
La corrupción impulsa la insatisfacción de necesidades básicas, impacta de manera considerable en la exclusión social y crea obstáculos en el acceso a servicios públicos y en el alcance pleno de los derechos humanos, que son violados por “tres razones básicas:

- La exclusión social,
- La ausencia de oposición política
- La impunidad”.⁸

Los derechos económicos y sociales incluyen, antes que todo, el derecho a la vida, fundamentado no solo en garantías frente a la violencia, sino también en el acceso a todos aquellos medios que garanticen una vida digna.

La posibilidad para el individuo de vivir su vida sin interferencias externas o de participar periódicamente en procesos electorales, se reduce a si carece de la posibilidad real de acceder a los medios indispensables para la satisfacción de sus necesidades vitales de alimentación, educación o vivienda. El Gobierno Nacional debe intervenir a favor de la igualdad y justicia social con programas sociales enmarcados en un enfoque basado en Derechos Humanos;

- Óptimo diseño, ejecución y seguimiento
- Rendición de cuentas
- Buenas prácticas de transparencia y sistema de medición



7 Arteaga, Ana María: Corrupción como causa de pobreza, pág. 89

8 Ídem, pág. 95

LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y CORRUPCIÓN SE REFLEJA EN LAS REGIONES

En la ciudad de La Victoria, estado Aragua, específicamente en la Escuela de Capacitación para Adultos "Carmen Pilar Fernández", las casetas de teléfonos de la empresa estatal CAN-TV se han convertido en depósito de basura de la comunidad del sector 4 y 5 de la urbanización Las Mercedes.

En el lugar se registra un bote de agua que tiene su origen en el sector Los Maleteros y atraviesa la avenida 1 de la urbanización Las Mercedes, ocasionando el desgaste de la vía pública.

Las autoridades han sido poco diligentes con los residentes de la zona. La empresa Hidrocentro dejó trabajos inconclusos con aceras y alcantarillas abiertas en el sector 1 de la referida urbanización.



El Instituto Nacional de la Vivienda (Inavi) inició hace 10 años la rehabilitación de algunos bloques, dejando el trabajo a medias, entre ellos la habilitación de los estacionamientos, además de áreas verdes sin concluir. Todo presupuestado dentro de la obra. Se observa que cada comunidad de la urbanización Las Mercedes deposita los desperdicios en distintos puntos.

En el Hospital "Licenciado José María Benítez", en el área de emergencia, las parturientas deben traer desde el kit hasta el hilo para las suturas. En las afuera de la morgue se observa sangre, gusanos, desperdicios y comida. Los miembros amputados y placentas son llevados a la morgue. El incinerador tienen 8 años dañado.

El Módulo Barrio Adentro II del sector Los Maleteros, tiene más de 6 años instalado y vecinos de de otros sectores acudían allí para ser atendidos. Actualmente no funciona.

El último presupuesto otorgado por el alcalde de La Victoria, Juan Carlos Sánchez, para solventar el alumbrado público fue Bs 4 millones, pero desde hace 4 años el gobierno municipal no ha resuelto el problema. Existe alumbrado porque los vecinos colaboran y compran los bombillos.



Tu app para denuncias



transparencia.org.ve



NoMasGuiso
#ObservatorioMisiones



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaTV

